

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00623232-UNC-ME#FO. Designa Profesora Adjunta, interina, a la Dra. Mónica

Vera, Cátedra de P rostodoncia II "B"

VISTO:

El EX-2022-00623232-UNC-ME#FO, por el cual, la Profesora Titular de la Cátedra de Prostodoncia II "B", Dra. Carolina F. Isla, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, con motivo de su licencia, sin goce de haberes, por ejercer un cargo de mayor jerarquía en dicha Cátedra, otorgada por RHCD-2022-55-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-182-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada; en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, propone a la Dra. Mónica Mabel Vera, única inscripta, para ocupar el cargo docente interino de Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva, en reemplazo de la Dra. Isla;

Que la Dra. Vera reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna, y el orden de mérito resultante que obra en EX->UNC-00623232-UNC-ME#FO, para su aplicación en

vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2°: Designar, interinamente, a la Dra. Mónica Mabel VERA (Leg. 30.515) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Prostodoncia II "B", de la Facultad de Odontología, en reemplazo de la Dra. Carolina F. Isla (Leg. 33745), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mónica Mabel VERA (Leg. 30.515) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Prostodoncia II "B" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 4°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que la profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la respectiva resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es